

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 3
(7 de abril de 2021)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 22 de diciembre de 2020 y mediante Resolución 090 de la misma fecha, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdos No. 023 del 23 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2021.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 26 de marzo de los corrientes y mediante Resolución de la misma fecha, aprobó la realización de ajuste al presupuesto consistente en una reducción por valor de sesenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos trece pesos con 46/100 M.L. (\$ 65.398.613.46), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: en el presupuesto inicial se había previsto una DISPONIBILIDAD INICIAL en el presupuesto de ingresos de diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos millones trescientos once mil ochocientos cuarenta y siete pesos M.L. (\$19.642.311.847), pero al final del ejercicio fiscal el valor de la DISPONIBILIDAD INICIAL fue de diecinueve mil quinientos setenta y seis millones novecientos trece mil doscientos treinta y tres pesos con 54/100 M. L. (\$19.576.913.233.54). Existe entonces una diferencia de sesenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos trece pesos con 46/100 M.L. (\$65.398.613.46) que es menester reducir también en el presupuesto de gastos en el rubro 232 INVERSION-VIGENCIA ANTERIOR, ya que se contempló en el presupuesto de gastos un mayor valor al resultante al final del ejercicio 2020, de cuentas por pagar.

Así mismo el COMFIS realizó la aprobación de la adición del presupuesto de ingresos por valor de ciento cincuenta millones de pesos M.L. (\$150.000.000,00), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. firmó el contrato de Prestación de Servicios de Salud con la Organización Internacional para Las Migraciones (OIM), identificado como PSPJ 3789 de 2020 E&E-005 (DP.2218) MYS, siendo necesario incorporar estos recursos en el presupuesto de ingresos en el rubro 111108 OTRAS VENTAS DE

af

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>HIT.900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

SERVICIOS DE SALDUD, los anteriores recursos entran a fortalecer el grupo funcionamiento código 2110201 en el rubro de Servicios Personales Indirectos-Funcionamiento con el fin de mantener el plan de contingencia adoptado por la pandemia del COVID 19.

Que también fue aprobada por el COMFIS el traslado presupuestal en el presupuesto de gastos por valor de trescientos sesenta millones cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos con 42/100 M.L. (\$360.055.265.42), conforme a la siguiente consideración: en el rubro 232 INVERSION-VIGENCIA ANTERIOR, se contempló en el presupuesto de gastos un mayor valor al resultante al final del ejercicio 2020 de cuentas por pagar, los anteriores recursos entran a fortalecer el rubro de Servicios Personales Indirectos-Funcionamiento por valor de cien millones de pesos (\$ 100.000.000.00), en el rubro 22104 de Material para Laboratorio y Otros por valor de doscientos sesenta millones cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos con 42/100 M.L. (\$ 260.055.265.42), con el fin de mantener el plan de contingencia adoptado por la pandemia del COVID 19.

Que para garantizar que el 5% del total de presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. sea destinado al Plan de Mantenimiento Hospitalario de la vigencia 2021, y teniendo en cuenta los movimientos presupuestales realizados, es necesario realizar un traslado presupuestal por Veinticinco millones doscientos treinta mil setenta pesos M. L. (\$25.230.070.00), acreditando el rubro 21202010101 MH. Infraestructura y contracreditando el rubro 2120218 Otras Adquisiciones de Servicios.

Que virtud de las competencias de la Junta Directiva respecto a la desagregación del presupuesto, y con el fin de cancelar los gastos de vigencias expiradas de Gastos de Funcionamiento es necesario crear los rubros presupuestales, 21206 Vigencias Expiradas-Gastos Generales, de Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios es necesario crear el rubro presupuestal 226 Vigencias Expiradas- Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios y de gastos de inversión también es necesario crear el rubro 233 Vigencias Expiradas Inversión.

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia fiscal de 2021, la siguiente reducción presupuestal, por valor de sesenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos trece pesos con 46/100 M.L. (\$ 65.398.613.46), de acuerdo al siguiente detalle:

W

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITOS (\$)	CONTRACREDITOS (\$)	VALOR A REDUCIR (\$)
1	INGRESOS			65,398,613.46
10	DISPONIBILIDAD INICIAL			65,398,613.46
101	DI Destinación Específica	138,379,754.60	0.00	
102	DI Recursos Propios	0.00	203,778,368.06	

GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR A REDUCIR (\$)
2	GASTOS	65,398,613.46
23	GASTOS DE INVERSION	65,398,613.46
232	GASTOS DE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR	65,398,613.46

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia fiscal de 2021, la siguiente adición presupuestal, de ciento cincuenta millones de pesos M.L. (\$150.000.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR (\$)
1	INGRESOS	150,000,000.00
11	INGRESOS CORRIENTES	150,000,000.00
1111	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	150,000,000.00
111108	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	150,000,000.00

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR (\$)
21	GASTOS	150,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150,000,000.00
211	GASTOS DE PERSONAL	150,000,000.00
21102	SERVICIOS PERSONALE INDIRECTOS	150,000,000.00
2110201	Servicios Personale Indirectos- Funcionamiento	150,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - Efectuar en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia fiscal de 2021, los siguientes traslados presupuestales, por valor de trescientos sesenta millones cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos con 42/100 M.L. (\$360.055.265.42), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITOS (\$)	CONTRACREDITOS (\$)
2	GASTOS	360,055,265.42	360,055,265.42
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100,000,000.00	0
211	GASTOS DE PERSONAL	100,000,000.00	0
21101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	100,000,000.00	0
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	100,000,000.00	0
2110201	Servicios Personales Indirectos- Funcionamiento	100,000,000.00	0
22	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	260,055,265.42	0
221	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	260,055,265.42	0
22104	Material para Laboratorio y otros	260,055,265.42	0.00
23	GASTOS DE INVERSION	0.00	360,055,265.42
231	PROGRAMAS DE INVERSION	0.00	360,055,265.42
232	INVERSION-VIGENCIA ANTERIOR	0.00	360,055,265.42

6/

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NIT 900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO CUARTO. - Efectuar en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia fiscal de 2021, el siguiente traslado presupuestal, por valor Veinticinco millones doscientos treinta mil setenta pesos M. L. (\$25.230.070.00), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITOS (\$)	CONTRACREDITOS (\$)
2	GASTOS	25,230,070.00	25,230,070.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25,230,070.00	25,230,070.00
212	GASTOS GENERALES	25,230,070.00	25,230,070.00
21202	ADQUISICION DE SERVICIOS	25,230,070.00	25,230,070.00
2120201	Mantenimiento	25,230,070.00	0.00
212020101	Mantenimiento Hospitalario	25,230,070.00	0.00
21202010101	MH. Infraestructura	25,230,070.00	0
2120218	Otras adquisiciones de servicios	0.00	25,230,070.00

ARTÍCULO QUINTO. - Crear los rubros presupuestales, 21206 Vigencias Expiradas-Gastos Generales, de Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios es necesario crear el rubro presupuestal 226 Vigencias Expiradas- Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios y de gastos de inversión también es necesario crear el rubro 233 Vigencias Expiradas Inversión.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Fauer Bahos
FAUER YEMIL BAHOS PEREZ
 PRESIDENTE (Del)

Alfonso
ALFONSO ERNESTO HIDALGO LOPEZ
 SECRETARIO (Del)

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria Presupuesto *Hand*

Revisó: Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente Financiero y Comercial *Alf*